

ARACELI DONADO VARA¹

VARIOS AUTORES, *La protección de las personas mayores*, LASARTE ÁLVAREZ (Dir.), MORETÓN SANZ y LÓPEZ PELÁEZ (Coords.), Tecnos, 2007, 463 págs.

El volumen colectivo *La protección de las personas mayores*, Tecnos, Madrid, 2007, dirigido por el Profesor Carlos Lasarte Álvarez (Catedrático de Derecho Civil y Director del Departamento de Derecho Civil de la UNED) consta de 26 aportaciones sobre diversos aspectos referidos a la tercera edad, firmadas por 29 autores, profesores y profesoras de distintas disciplinas (Derecho Civil, Economía Política, Derecho Privado, Derecho Romano, Trabajo Social, Sociología, Estadística, Psicología) adscritos a diferentes universidades, básicamente españolas, aunque también de Italia: UNED, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Málaga, Universidad Carlos III de Madrid, Castilla-La Mancha, Universidad de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid y asimismo de la Universidad italiana de Salerno.

El presente volumen es posiblemente uno de los mejores frutos de un Proyecto de Investigación I+D+I financiado por el IMSERSO concedido a un grupo investigador integrado por diversos profesores del Departamento de Derecho Civil de la UNED, así como de otras áreas y Universidades, siendo el investigador responsable el Director del mencionado Departamento, el Prof. Carlos Lasarte Álvarez. Por ello, en las primeras páginas de la obra recoge el citado Catedrático

¹ Doctora en Derecho. Profesora Ayudante de Derecho Civil UNED.

unas líneas de agradecimiento a la Entidad financiadora así como a los autores de los trabajos, casi todos investigadores del Proyecto, a los que se sumaron los dos profesores italianos de la Universidad de Salerno. Analizando la estructura de la obra, diremos que ésta consta de cinco grandes bloques temáticos totalmente diferenciados, aunque claves para dar un sentido global y completo a la misma, que tratan diferentes aspectos relativos a las personas mayores desde varios puntos de vista. Los bloques temáticos a su vez están divididos en una serie de capítulos que a continuación pasamos a mencionar someramente.

El primer bloque se ocupa del SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS MAYORES, y en él se recogen los siguientes trabajos: Capítulo primero: «La protección constitucional de la tercera edad», Carlos VIDAL PRADO (Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UNED); Capítulo segundo, «El nuevo sistema de protección de la persona con autonomía limitada: de la incapacitación judicial a la discapacidad y dependencia», M.^a Fernanda MORETÓN SANZ (Profesora Asociada de Derecho Civil de la UNED y coordinadora del Proyecto); Capítulo tercero: «Personas mayores, capacidad y tutela jurídica: la situación italiana», Pasquale STANZIONE (Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Salerno (Italia)); Capítulo cuarto: «La protección de los mayores entre el Código Civil y la Ley especial. La experiencia italiana», Virginia ZAMBRANO (Catedrática de Derecho Privado Comparado de la Universidad de Salerno (Italia)); Capítulo quinto: «La tutela de las personas mayores incapacitadas», Lourdes BLANCO PÉREZ-RUBIO (Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad Carlos III de Madrid); capítulo sexto: «Atención social a la dependencia: un nuevo derecho de los ciudadanos mayores», en coautoría Antonio LÓPEZ PELÁEZ (Profesor Titular de Sociología de la UNED) y Laura PONCE DE LEÓN (Profesora de Trabajo Social de la UNED); Capítulo séptimo: «El papel de la mediación familiar en la solución de conflictos», Carlos VILLAGRASA ALCAIDE (Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona).

El segundo bloque se refiere a los ASPECTOS PERSONALES, y está integrado por los siguientes capítulos. El primero sobre «La autotutela como mecanismo de autoprotección de las personas mayores», Rosa Adela LEONSEGUI GUILLOT (Profesora Titular de Derecho civil de la UNED); el segundo sobre «El internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico», Blanca SILLERO CROVETTO (Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Málaga); el tercero sobre «El procedimiento de incapacitación: consecuencias jurídicas de la pérdida de capacidad en las personas

mayores», Juana RUIZ JIMÉNEZ (Profesora Titular de Derecho Civil de la UNED); el cuarto sobre «El apoderamiento o mandato preventivo como instrumento de protección ante una eventual y futura pérdida de capacidad», Ana BERROCAL LANZAROT (Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid); el quinto sobre «El Juicio notarial de capacidad: especial referencia al deterioro cognitivo en la demencia tipo Alzheimer y otros trastornos afines», Jesús GÓMEZ GARZÁS (Profesor colaborador de Derecho Romano de la UNED); el sexto sobre «Acogimiento de personas mayores y guarda de hecho», Lourdes TEJEDOR MUÑOZ (Profesora Titular de Derecho Civil de la UNED); el séptimo sobre «El consentimiento informado de las personas mayores», Víctor AMAYA RICO (Doctor en Derecho).

Por su parte, en el tercer bloque, relativo a los ASPECTOS PATRIMONIALES, encontramos los siguientes trabajos: el primero referido a «La responsabilidad derivada de los daños causados por las personas mayores incapaces», M.^a Fátima YÁÑEZ VIVERO (Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil de la UNED); el segundo sobre «La cesión de un inmueble a cambio de asistencia: el contrato de alimentos», Patricia LÓPEZ PELÁEZ (Profesora Titular de Derecho Civil de la UNED); el tercero sobre «La renta vitalicia como opción para la subsistencia», Carmen NÚÑEZ MUÑIZ (Profesora Colaboradora de Derecho Civil de la UNED); el cuarto sobre «La obligación de alimentos entre parientes como medio privado de satisfacción de las necesidades ante los procesos de envejecimiento de la población española: análisis actual y tendencias de futuro», M.^a Isabel MONDEJAR PEÑA (Profesora de Derecho Civil de la Universidad Autónoma); quinto sobre «La tributación de las aportaciones y las prestaciones de los planes de pensiones», Pedro B. MARTÍN MOLINA (Profesor Titular de Escuela Universitaria de Sistema Fiscal y Hacienda Pública de la UNED).

La penúltima parte aborda los ASPECTOS SUCESORIOS de las personas mayores. En concreto, el primer capítulo analiza «El abandono asistencial de la tercera edad y desheredación de los descendientes en la España contemporánea», Carlos LASARTE ÁLVAREZ (Catedrático de Derecho Civil de la UNED); el segundo sobre «Medidas preventivas y sancionadoras del abandono asistencial de los mayores en el ámbito sucesorio: la desheredación», Juan Carlos DE PERALTA ORTEGA (Profesor Colaborador de Derecho Civil de la UNED); el tercero sobre «La dispensa de colación de los gastos realizados para atender las necesidades de la persona con discapacidad», M.^a Paz POUS DE LA FLOR (Profesora Titular de Derecho Civil de la

UNED); el cuarto sobre «La protección sucesoria de las personas con discapacidad: el legado de alimentos», Francisco MILLÁN SALAS (Profesor Contratado Doctor de la Universidad Complutense de Madrid).

El quinto y último bloque analiza los ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIOLÓGICOS. Y así, en el primer Capítulo se estudia la «Insensibilidad social y desprotección asistencial en la detección precoz del deterioro cognitivo», M.^a Carmen DÍAZ MARDOMINGO (Profesora Colaboradora de Psicología Básica I de la UNED); en el segundo la «Familia y dependencia. Nuevas necesidades, nuevas propuestas», María CRESPO GARRIDO (Profesora Titular de Hacienda Pública de la Universidad de Alcalá de Henares); y por último, y cerrando el libro, el tercer Capítulo sobre la «Movilidad, dependencia y transporte. Nuevas demandas de la población mayor en España», Juan de Dios IZQUIERDO (Profesor Titular de Sociología de la UNED) en coautoría con Rubén TORRES KUMBRÍAN (Universidad de Castilla-La Mancha) y Ángeles MARTÍNEZ BOYÉ (Trabajo Social de la UNED).

El libro, como no podía ser de otra manera, aborda de un modo riguroso y totalmente actualizado la situación de las personas mayores desde diferentes ángulos, dada la diversidad de disciplinas que integran este estudio, convergiendo finalmente todas las aportaciones en el punto esencial y de partida, los mayores, consiguiendo así un texto completo y necesario sobre la materia. Por todo lo expuesto, dada la importancia de la temática tratada, en breve, se publicará una reimpresión del texto recensionado.